



"SABER MÁS PARA SER MEJOR"

## INSTITUCION EDUCATIVA LA INDEPENDENCIA

### PROYECTO DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA.2.017

#### 50 HORAS DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA



ELABORADO POR: HARLES LÓPEZ GONZÁLEZ

### JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

**“Las decisiones que conduzcan a un buen vivir deben someterse al equilibrio reflexivo. Es el ejercicio de la conciencia el que orienta para hacer moralmente el bien personal y social” JHONRAWLS.**

La Constitución Política de Colombia de 1991, establece en su artículo 41, la obligatoriedad de la Instrucción Cívica en todas las instituciones oficiales o privadas del país, con el fin de fomentar las prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. Instrucción refrendada en la Ley 1013 y la Ley 1029 de 2006.

Por su parte, y para el caso que nos interesa y objetivo de la presente, la Ley 107 de 1994, establece la obligatoriedad del cumplimiento de cincuenta (50) horas de Estudios Constitucionales, a los estudiantes del grado once para la obtención del título de bachiller en cualquiera de sus modalidades. Estudios que de acuerdo con lo establecido en las mencionadas leyes, y en el plan de estudios de nuestra Institución Educativa La Independencia, se harán efectivos por medio del área de “ciencias económicas y políticas”, o Formación Ciudadana, y cuya responsabilidad me fue asignada.

Las Instituciones Educativas deben formular y ejecutar un proyecto de 50 horas que divulgue la Constitución Política a los estudiantes del grado 11. En ese sentido, las áreas de Ciencias Sociales y de ciencias económicas y políticas de la institución plantean una propuesta que comprende el trabajo académico, social y lúdico con los estudiantes, para dar cumplimiento a este propósito.

Por tal motivo y teniendo de presente nuestra realidad educativa y social, se hace supremamente importante la apropiación, estudio, comprensión y práctica de la Constitución y la instrucción Cívica en nuestros muchachos, con el fin no solo de enseñarles y aprender a construir sociedad, sino convertirlos en ciudadanos activos, propositivos y comprometidos con el desarrollo social, político, cultural, económico y científico a nivel local, regional y nacional.

## **DELIMITACIÓN**

- Espacial: Institución Educativa La Independencia
- Temporal: febrero – Octubre
- Recursos: 20 horas del docente del área de Ciencias Sociales, 50 horas de los estudiantes del grado 11, instalaciones de la institución sede Amor al Niño y Refugio del Niño, recursos propios de los estudiantes como papelería, celular, internet, cámaras, marcadores etc.

## **OBJETIVO DEL PROYECTO**

### **❖ OBJETIVO GENERAL:**

Desarrollar habilidades en los estudiantes y las estudiantes del grado once para fomentar el respeto por la Constitución Política de Colombia.

Promover el conocimiento de la constitución Política Nacional y el respeto a las normas, como un elemento básico de convivencia pacífica

### **❖ OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Promover el conocimiento de la constitución política, Nacional y el respeto a las normas, como un elemento básico de convivencia pacífica.
2. Realizar al menos 10 consultas por los estudiantes sobre temas complementarios durante el proyecto.
3. Socializar con los estudiantes de la institución los temas trabajados durante el proyecto.
4. Brindar conocimientos y desarrollar habilidades necesarias para convivir pacíficamente, participar democráticamente y valorar la pluralidad.
5. Fomentar actitudes y valores de convivencia pacífica basada en el respeto a las normas establecidas.
6. Identificar las características de la democracia representativa como una forma de organización política.
7. Reconocer los derechos humanos y el derecho internacional humanitario

## **MARCO LEGAL**

El proyecto de la IE LA INDEPENDENCIA, se apoya legalmente en los siguientes estatutos:

La Constitución Política se refiere a la enseñanza de la Constitución en todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, pues dicho estudio será obligatorio; se fomentarán las prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución. (Art. 41 Constitución Política) además de las leyes y decretos que regulan y fomentan la enseñanza, buscando el aprendizaje y la formación integral de los estudiantes.

Entre las normas legales que fundamenta el proyecto se encuentran:

- 1- Constitución Política de Colombia, artículo 41 La Constitución colombiana la cual establece en el artículo 41: “En todas las instituciones de educación oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución”.
- 2- Constitución Política de Colombia, artículo 67
- 3- Ley 115 de Febrero 8 de 1994. Ley General de Educación. Artículo 14 (modificado por la ley 1029 de Junio 12 de 2006) literales A (modificado por el art. 1, ley 1013 de 2006), B, C, D (modificado por el art. 2, ley 1013 de 2006) párrafo 1.

- 4- Ley 115 de Febrero 8 de 1994. Ley General de Educación. Artículo 21, literales A y N.
- 5- Ley 115 de Febrero 8 de 1994. Ley General de Educación. Artículo 22, literal J
- 6- Ley 1029 de Junio 12 de 2006,
- 7- Ley 1013 de 2006,
- 8- LEY 107 DE 1994, de enero 7 de 1994, Por la cual se reglamenta el artículo 41 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones.
- 9- La ley general de educación, Ley 115, es otro fundamento explícito básico al momento de abordar la democracia y la participación y plantea en sus artículos 1, 5,13, 23.
- 10-El decreto 1860 de Agosto 3 de 1994.
- 11-Resolución # 01600 de 6 de marzo de 1994.
- 12-Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015

## MARCO CONCEPTUAL

El Proyecto de Constitución Política y Democracia, dentro del plan de estudios de la Educación Básica Primaria y Secundaria, se ha hecho indispensable debido a que los ciudadanos Colombianos en su mayoría carecemos de un conocimiento profundo de nuestras leyes y forma de gobierno, es por ello que el MEN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL) desde la Ley 115 de 1994 para la Educación, argumenta el interés y la necesidad porque las gentes y la juventud en especial, los conozcan, haciéndose así pilares de la formación política de los ciudadanos Colombianos. Para tal fin, basamos nuestro marco en el desarrollo de los siguientes conceptos:

**Competencias Ciudadanas:** Son el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, socio-afectivas, emocionales, integradoras, comunicativas que permiten a cada persona contribuir a los ámbitos de la convivencia pacífica, la participación responsable y constructiva en procesos democráticos, el respeto y valoración de la, identidad, la pluralidad, las diferencias y especialmente los Derechos Humanos junto con los ambientes democrático, en el entorno cercano, en la comunidad, en el país, y en el mundo, para la resolución de los conflictos o problemas individuales y sociales de manera inteligente, comprensiva, justa, con empatía, es decir, es la formación del ser ciudadanos, que saben y saben hacer el bien por su nación.

**La formación ciudadana integra** tres aspectos fundamentales, el primero tiene que ver con la Educación sobre Ciudadanía: suministrar a los estudiantes conocimientos y elementos suficientes sobre la historia nacional y las estructuras y procesos tanto del gobierno como de la vida política; además, propiciar el respeto por las diferencias y los procesos de convivencia. El segundo tiene que ver con la Educación mediante el ejercicio de la Ciudadanía: facilitar el aprendizaje mediante la participación activa de los estudiantes en experiencias democráticas ya sea dentro del colegio, en el entorno inmediato o en la comunidad (por ejemplo, intervención en el gobierno estudiantil, en la realización de encuestas de opinión, en proyectos ambientales del colegio o de la comunidad). Este tipo de participación refuerza el componente de conocimiento, mediante la acción. El tercero hace referencia a la **Educación para la Ciudadanía:** formar para equipar a los estudiantes con un conjunto de herramientas (conocimiento y comprensión; habilidades y aptitudes; valores y disposición a la acción) que les permitan asumir de manera activa y sensata, cargos y responsabilidades a lo largo de toda su vida. Es ante todo una condición necesaria para la existencia de la Institución Educativa, pues es el derecho de la comunidad educativa a autorregularse y definir su sentido propio, estableciendo su rumbo en múltiples aspectos.

Este ejercicio permite establecer un proceso permanente de construcción simbólica, social e institucional de la comunidad educativa mediante un diálogo crítico con la sociedad y el Estado.

**Libertad:** la institución educativa es un centro de pensamiento y de ideas, en el cual confluyen diversos pensamientos, los cuales deben ser respetados, socializados y discutidos.

**Liderazgo escolar:** el liderazgo es el concepto que enmarca el proceso de influencia que tiene una persona sobre otras para alcanzar un objetivo. Por lo tanto para que exista liderazgo deben estar por lo menos dos personas y un objetivo. Un buen líder debe contar con un conjunto de virtudes y conocimientos que permitan obtener el reconocimiento, aprecio y apoyo de las personas que conforman su equipo. Además debe conocer las destrezas de sus compañeros y compartir información para optimizar los resultados. Además de ser un visionario, realizar la tarea diaria y ser ejemplo para sus seguidores.

**Democracia:** desarrollar la democracia y desde el amparo jurídico con que cuenta la comunidad educativa y trascenderla de una democracia representativa a una participativa. La democracia se entenderá bajo la perspectiva de John Dewey, primordialmente como un modo de vivir asociado, de experiencia comunicada de individuos que participan en un interés común y que comparten perspectivas y necesidades para ser satisfechas.

**Dignidad:** la dignidad es una cualidad humana y si la educación es un derecho fundamental, se relacionan ambas en tanto que la educación promueve la vida, la crítica, la autonomía, la universalidad. El concepto se proyecta en una dinámica donde prima el ser sobre el tener lo que prioriza la formación integral, cultural, crítica, humanística, artística y científica en todos los niveles educativos.

**Derechos:** definido como el conjunto de reglas obligatorias que rigen las relaciones del complejo social, al actuar como instrumento de control tiene la misión de organizar la sociedad dentro de lo racional y lo justo, reconociendo en cada individuo y en la colectividad lo que les corresponde en derechos y deberes, garantizando la convivencia en orden para todos mediante la realización de unos valores propuestos como imperativo a cumplir en la organización político-jurídica.

El derecho es el orden normativo e institucional de la conducta humana en sociedad inspirado en postulados de justicia, cuya base son las relaciones sociales existentes que determinan su contenido y carácter. En otras palabras, son conductas dirigidas a la observancia de normas que regulan la convivencia social y permiten resolver los conflictos inter subjetivos.

**Deberes:** El término deberes hace referencia a las actividades, actos y circunstancias que implican una determinada obligación moral o ética. Generalmente, los deberes se relacionan con determinadas actitudes que todos los seres humanos, independientemente de su origen, etnia, edad o condiciones de vida están obligados a cumplir a modo de asegurar al resto de la humanidad la posibilidad de vivir en paz, dignidad y con ciertas comodidades. Los deberes son, entonces, uno de los puntos más importantes de todos los sistemas de leyes y de constituciones nacionales porque tienen que ver con lograr formas comunitarias y sociedades más equilibradas en donde todos acceden del mismo modo a sus derechos.

**Constitución:** es la norma suprema, escrita o no, de un Estado de derecho soberano u organización, establecida o aceptada para regirlo. La constitución fija los límites y define las relaciones entre los poderes del Estado (poderes que, en los países occidentales modernos, se definen como poder legislativo, ejecutivo y judicial) y de estos con sus ciudadanos, estableciendo

así las bases para su gobierno y para la organización de las instituciones en que tales poderes se asientan. Este documento busca garantizar al pueblo sus derechos y libertades.

### METODOLOGÍA

El desarrollo del proyecto comprende tres grandes fases, en la primera se hace una sensibilización con los estudiantes, sobre la importancia de conocer la Constitución política, en la segunda fase, los estudiantes realizarán una serie de consultas, ensayos, talleres sobre temas complementarios y la tercera y última fase los estudiantes realizarán el montaje de una actividad lúdico educativa alrededor del tema.

Se utilizará una metodología de participación activa, participativa y de proposición permanente por parte del docente, los estudiantes y la comunidad educativa en general. Con el fin promover e incrementa las habilidades para trabajar en grupo, investigar, emprender y culminar a tiempo las tareas, enviando y entregando las actividades paulatinamente.

Los estudiantes además de entregar los talleres propuestos y las actividades de diseño y desarrollo, podrán anexar fotos y experiencias significativas permitiendo dar a conocer su opinión y la toma de conciencia sobre el ejercicio de ciudadanía en la comunidad. De cumplir con los requisitos básicos por parte del estudiante, el docente dará la respectiva aprobación y pasará el informe a la Secretaría, para que cumpla el requisito de graduación. Este proyecto se llevará a cabo durante el último grado (11º), constituyéndose en una buena herramienta para que los estudiantes aprendan realizando actividades al tiempo que desarrollan sus guías o talleres de aprendizaje.

### POSIBLES CONTENIDOS A TRATAR

- La constitución • Origen de la constitución colombiana. • Paralelo de la Constitución de 1991 y la Constitución de 1886. • Fines del estado colombiano. • Características del estado. • Estado de derecho. • Estado social de derecho • ¿Qué es Democracia? • Origen de la democracia. • Tipos de democracia: representativa, directa y participativa. • Partidos políticos y origen. • Organización del estado colombiano: ramas del poder político y órganos de control. • Delitos y sanciones jurídicas. • Delitos de los funcionarios públicos. • Estados de excepción. • Órganos del gobierno escolar. • Derechos y deberes del manual de convivencia. • Mecanismos para la protección de los derechos fundamentales: • Acción de tutela. • Derecho de petición. • Habeas corpus. • Habeas data. • Acción de violencia intrafamiliar. • Acciones populares. • Acciones de grupo. Mecanismos de participación ciudadana: • Voto. • Referendo. • Plebiscito. • Consulta popular. • Cabildo abierto. • Revocatoria del mandato. • Origen de los derechos humanos. • Clasificación de los derechos humanos. • Los derechos humanos. • El derecho internacional humanitario. • Entidades que protegen los derechos humanos. • Democracia participativa y descentralización en Colombia • La sociedad colombiana se organiza • Constitución y Derechos Humanos • Situación de los Derechos Humanos en Colombia • Convivencia y resolución de conflictos.

Para lo cual se presenta la siguiente propuesta:

### CRONOGRAMA 2017

FUNDAMENTACION TEORICA	ACTIVIDADES	HORAS PARA EL ESTUDIANTE	FECHA DE ENTREGA
FUNCIONAMIENTO DE LA	• ELABORACIÓN DE		SEMANA PREVIA Y DÍA

DEMOCRACIA ESCOLAR	<p>PROPAGANDA ELECTORAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ORGANIZACIÓN LOGISTICA</li> <li>• COLABORACIÓN COMO TESTIGOS Y JURADOS ELECTORALES</li> </ul>	6 HORAS	DE LA DEMOCRACIA ESCOLAR MARZO 11
HISTORIA DE LAS CONSTITUCIONES POLITICA QUE HA TENIDO COLOMBIA	<p>INDIVIDUAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONSULTA</li> <li>• ELABORACIÓN DE UN RESUMEN</li> <li>• LINEA DE TIEMPO</li> </ul>	3 HORAS	9 DE ABRIL HOJAS DE BLOCK A MANO
ESTUDIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES (ART. 11 AL ART. 41)	MÁXIMO 3 ESTUDIANTES PRESENTAR UNA EXPOSICIÓN CON AYUDA DIDACTICAS ACERCA DE LOS ARTÍCULOS QUE LE SEAN ASIGNADOS.	3 HORAS	ABRIL 19 A MAYO 5
ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	<p>MÁXIMO 3 ESTUDIANTES</p> <p>CARTELERA</p> <p>ELABORACIÓN DE UN MAPA CONCEPTUAL QUE DE CUENTA DE LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN.</p>	2 HORAS	MAYO 15 AL 26  PLIEGO DE CARTULINA, LETRA LEGIBLE.
MECANISMOS CONSTITUCIONALES QUE PROTEGEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	<p>INDIVIDUAL</p> <p>TALLER Y MAPA MENTAL ACERCA DEL TEMA.</p>	4 HORAS	JUNIO 1 AL 9 HOJAS DE BLOCK A MANO
INSTITUCIONES QUE PROTEGEN LOS DERECHOS HUMANOS	ELABORACIÓN DE TALLER INDIVIDUAL	3 HORAS	AGOSTO 6 HOJAS DE BLOCK A MANO
TÍTULO II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA (DE LOS DERECHOS, LAS GARANTIAS Y LOS DEBERES)	<p>MÁXIMO 3 ESTUDIANTES</p> <p>ELABORACIÓN DE UN PERIODICO ESCOLAR</p>	6 HORAS	JULIO 4 AL 13  DEBE INCLUIR FOTOGRAFIAS
DERECHOS FUNDAMENTALES	<p>MÁXIMO 3 PERSONAS</p> <p>ELABORACIÓN DE UN VIDEO DOCUMENTAL</p>	6 HORAS	JULIO 15 AL 28
DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES	<p>MÁXIMO 5 INTEGRANTES</p> <p>SOCIODRAMA</p>	6 HORAS	AGOSTO 10 AL 24
ACTIVIDAD LÚDICO-			SEPTIEMBRE Y

EDUCATIVA CON LOS DIFERENTES GRUPOS DE LA INSTITUCIÓN	GRUPOS DE 4 ESTUDIANTES	10 HORAS	OCTUBRE SE AGENDA LA FECHA EXACTA CON EL DIRECTOR DE GRUPO
---	-------------------------	----------	---

PARA ESTA ULTIMA ACTIVIDAD SE TENDRA EN CUENTA EL SIGUIENTE PLAN DE TRABAJO

GRADO Y GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO	TEMAS	GRADOS CON LOS QUE SE REALIZA LA ACTIVIDAD	FECHA
11.1 (GRUPO 1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ YOPARTICIOYTU PARTICIPAS</li> <li>➤ NUESTROS DERECHOS Y DEBERES</li> <li>➤ EL ACOSO ESCOLAR</li> </ul>	PREESCOLAR: 1,2	SEPTIEMBRE Y OCTUBRE EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE GRUPO
11.1 (GRUPO 2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ YOPARTICIOYTU PARTICIPAS</li> <li>➤ NUESTROS DERECHOS Y DEBERES</li> <li>➤ EL ACOSO ESCOLAR</li> </ul>	PREESCOLAR: 3 y 4	AGOSTO Y SEPTIEMBRE EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE GRUPO
11.1 (GRUPO 3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ YOPARTICIOYTU PARTICIPAS</li> <li>➤ NUESTROS DERECHOS Y DEBERES</li> <li>➤ EL ACOSO ESCOLAR</li> </ul>	PREESCOLAR: 5, 6 y 7	AGOSTO Y SEPTIEMBRE EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE GRUPO
11.1 (GRUPO 4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ YOPARTICIOYTU PARTICIPAS</li> <li>➤ NUESTROS DERECHOS Y DEBERES</li> <li>➤ EL ACOSO ESCOLAR</li> </ul>	1.1 1.2	AGOSTO Y SEPTIEMBRE EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE GRUPO
11.1 (GRUPO 5)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ YOPARTICIOYTU PARTICIPAS</li> <li>➤ NUESTROS DERECHOS Y DEBERES</li> <li>➤ EL ACOSO ESCOLAR</li> </ul>	1.3 1.4	AGOSTO Y SEPTIEMBRE EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE GRUPO
11.1 (GRUPO 6)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ YOPARTICIOYTU PARTICIPAS</li> <li>➤ NUESTROS DERECHOS Y DEBERES</li> <li>➤ EL ACOSO ESCOLAR</li> </ul>	1.5 1.6 1.7	AGOSTO Y SEPTIEMBRE EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE GRUPO
11.1 (GRUPO 7)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ YOPARTICIOYTU PARTICIPAS</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ NUESTROS DERECHOS Y DEBERES</li> <li>➤ EL ACOSO ESCOLAR</li> </ul>	<p>2.1 2.2.</p>	AGOSTO Y SEPTIEMBRE EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE GRUPO
11.2 (GRUPO 1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ YOPARTICIOYTU PARTICIPAS</li> <li>➤ NUESTROS DERECHOS Y DEBERES</li> <li>➤ EL ACOSO ESCOLAR</li> </ul>	<p>2.3 2.4</p>	AGOSTO Y SEPTIEMBRE EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE GRUPO
11.2 (GRUPO 2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ YOPARTICIOYTU PARTICIPAS</li> <li>➤ NUESTROS DERECHOS Y DEBERES</li> <li>➤ EL ACOSO ESCOLAR</li> </ul>	<p>2.5 2.6 2.7</p>	AGOSTO Y SEPTIEMBRE EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE GRUPO
11.2 (GRUPO 3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ YOPARTICIOYTU PARTICIPAS</li> <li>➤ NUESTROS DERECHOS Y DEBERES</li> <li>➤ EL ACOSO ESCOLAR</li> </ul>	<p>3.1 3.2 3.3</p>	AGOSTO Y SEPTIEMBRE EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE GRUPO
11.2 (GRUPO 4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ YOPARTICIOYTU PARTICIPAS</li> <li>➤ NUESTROS DERECHOS Y DEBERES</li> <li>➤ EL ACOSO ESCOLAR</li> </ul>	<p>3.4 3.5 3.6</p>	AGOSTO Y SEPTIEMBRE EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE GRUPO
11.2 (GRUPO 5)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ EL ACOSO ESCOLAR</li> <li>✓ LA IMPORTANCIA DE LAS NORMAS Y DE LAS LEYES</li> <li>✓ LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA</li> </ul>	<p>4.1 4.2 4.3</p>	AGOSTO Y SEPTIEMBRE EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE GRUPO
11.2 (GRUPO 6)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ EL ACOSO ESCOLAR</li> <li>✓ LA IMPORTANCIA DE LAS NORMAS Y DE LAS LEYES</li> <li>✓ LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA</li> </ul>	<p>4.4 4.5 4.6</p>	AGOSTO Y SEPTIEMBRE EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE GRUPO
11.2 (GRUPO 7)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ EL ACOSO ESCOLAR</li> <li>✓ LA IMPORTANCIA DE LAS NORMAS Y DE LAS LEYES</li> <li>✓ LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA</li> </ul>	<p>5.1 5.2 5.3</p>	AGOSTO Y SEPTIEMBRE EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE GRUPO
11.3 (GRUPO 1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ EL ACOSO ESCOLAR</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ LA IMPORTANCIA DE LAS NORMAS Y DE LAS LEYES</li> <li>✓ LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA</li> </ul>	5.4 5.5 5.6	AGOSTO Y SEPTIEMBRE EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE GRUPO
11.3 (GRUPO 2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ LAS RAMAS DEL PODER PÚBLICO</li> <li>➤ LOS DERECHOS FUNDAMENTALES</li> <li>➤ LA CIUDADANÍA</li> </ul>	A.A 6.1 6.2 6.3	AGOSTO Y SEPTIEMBRE EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE GRUPO
11.3 (GRUPO 3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ LAS RAMAS DEL PODER PÚBLICO</li> <li>➤ LOS DERECHOS FUNDAMENTALES</li> <li>➤ LA CIUDADANÍA</li> </ul>	6.4 6.5 6.6	AGOSTO Y SEPTIEMBRE EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE GRUPO
11.3 (GRUPO 4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ LAS RAMAS DEL PODER PÚBLICO</li> <li>➤ LOS DERECHOS FUNDAMENTALES</li> <li>➤ LA CIUDADANÍA</li> </ul>	7.1 7.2 7.3 7.4	AGOSTO Y SEPTIEMBRE EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE GRUPO
11.3 (GRUPO 5)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN</li> <li>➤ INSTITUCIONES QUE PROTEGEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES</li> <li>➤ LA ACCIÓN DE TUTELA</li> </ul>	8.1 8.2 8.3 8.4	AGOSTO Y SEPTIEMBRE EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE GRUPO
11.3 (GRUPO 6)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN</li> <li>➤ INSTITUCIONES QUE PROTEGEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES</li> <li>➤ LA ACCIÓN DE TUTELA</li> </ul>	9.1 9.2 9.3 9.4	AGOSTO Y SEPTIEMBRE EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE GRUPO
11.3 (GRUPO 7)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ LA DESOBEDIENCIA CÍVIL Y LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA</li> <li>➤ EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO</li> <li>➤ LOS ORGANISMOS DE CONTROL</li> </ul>	10.1 10.2 10.3	AGOSTO Y SEPTIEMBRE EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE GRUPO

Presentar una propuesta metodológica y didáctica para ir a un grado de la institución para la Prevención de la Violencia y promoción de la Convivencia Escolar.

Tema: Acoso Escolar, matoneo o Bullying

Realizan la práctica de aula entre 30 y 45 minutos. Una vez entreguen la propuesta se autorizará con las coordinaciones su intervención en el aula. 8 horas para la preparación de la propuesta 8 horas de la práctica.

Entregan evidencia o memoria en Cd con fotos o video.

De igual manera, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por los argumentos jurídicos antes mencionados, durante el año lectivo se desarrollan actividades directamente relacionadas con dichos parámetros dentro del área, a partir de:

- Unidades didácticas.
- Elección del Personero, Representantes estudiantiles, Mediadores escolares, Contralor estudiantil.
- Explicación y participación de forma directa o indirecta de los actos cívicos de la institución.
- Charlas y debates a partir de temas constitucionales de interés y de actualidad.
- Talleres y evaluaciones grupales.
- Análisis y solución de casos. Consultas, Propuestas.

## EVALUACIÓN

La evaluación es principalmente una herramienta de gestión, mejoramiento y autocontrol, considerada como indispensable para alcanzar niveles de autonomía individual y grupal, institucional y comunitaria. Incorporar la cultura de la evaluación permite aportar al fortalecimiento de la autodirección, la autonomía y la auto sostenibilidad.

El seguimiento a este proyecto será permanente, para ello, cada una de las actividades que están programadas se verificarán para que los participantes cumplan con el objetivo señalado en cada una de sus etapas de sus fases.

La evaluación será continua a través del envío oportuno de las actividades, el interés, la actitud frente al aprendizaje, el espíritu investigativo, la capacidad de razonar y cuestionar, la participación en los grupos de discusión; capacidad de interpretar textos, argumentar y proponer frente a una situación real del entorno o un texto sugerido son aspectos determinantes.

## BIBLIOGRAFIA Y CIBERGRAFIA

- ❖ Constitución Política de Colombia. 20 de julio de 1991.
- ❖ Ley General de Educación. Ley 115 de 1994 (febrero 8).
- ❖ [http://es.wikipedia.org/wiki/Constituci%C3%B3n\\_pol%C3%ADtica\\_de\\_Colombia](http://es.wikipedia.org/wiki/Constituci%C3%B3n_pol%C3%ADtica_de_Colombia)
- ❖ <http://www.mincultura.gov.co/VBeContent/library/documents/DocNewsNo227DocumentNo356.PDF> <http://www.senado.gov.co/>
- ❖ <http://www.camara.gov.co/>
- ❖ [http://es.wikipedia.org/wiki/Partidos\\_pol%C3%ADticos\\_de\\_Colombia](http://es.wikipedia.org/wiki/Partidos_pol%C3%ADticos_de_Colombia).

## ANEXOS



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE 50  
HORAS DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Por medio de la presente certifico que los estudiantes del grado once abajo referenciados cumplieron con las 50 horas del proyecto de constitución política programado para el año 2015, al realizar cada una de las siguientes actividades:

FUNDAMENTACION TEORICA	ACTIVIDADES	HORAS PARA EL ESTUDIANTE	FECHA DE ENTREGA
MECANISMOS DE PARTICIPACION ESTUDIANTIL	<ul style="list-style-type: none"> <li>ELABORACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL QUE INVITE A LA PARTICIPACIÓN</li> </ul>	10 HORAS GRUPOS DE 3 ESTUDIANTES	27 DE FEBRERO
ORGANIZACIÓN ELECTORAL	PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES LÚDICAS, DEPORTIVAS Y COMO JURADOS DE VOTACIÓN	10 HORAS 4 ESTUDIANTES POR GRUPO	7 DE MARZO
ESTUDIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES (ART. 11 AL ART. 41)	MÁXIMO 3 ESTUDIANTES PRESENTAR UNA PROPUESTA DIDÁCTICA PARA IR A UNO DE LOS GRADOS DE NUESTRA INSTITUCIÓN Y REALIZAR UNA CHARLA ACERCA DEL ACOSO ESCOLAR O BULLYING	10 HORAS	PRIMERA SEMANA DE ABRIL
ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	MÁXIMO 4 ESTUDIANTES CARTELERA ELABORACIÓN DE UN MAPA CONCEPTUAL QUE DE CUENTA DE LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN.	10 HORAS	10 DE ABRIL
TÍTULO II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA (DE LOS DERECHOS, LAS GARANTÍAS Y LOS DEBERES)	MÁXIMO 4 ESTUDIANTES ELABORACIÓN DE UN PERIÓDICO ESCOLAR	10 HORAS	30 DE ABRIL
DERECHOS FUNDAMENTALES	MÁXIMO 3 PERSONAS ELABORACIÓN DE UN VIDEO DOCUMENTAL	10 HORAS	8 DE MAYO
DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES	MÁXIMO 7 INTEGRANTES OBRA DE TEATRO	10 HORAS	5 DE JUNIO

AGUALIMPIA RAMIREZ JIHAN

AGUIRRE SANCHEZ JOHAN ESTEBAN

ARCIA RAMOS YEIDIZ DANIELA

ARIAS GIRALDO DANILES

ARROYAVE SUAREZ YEIDY KATHERINE

CARDENAS BURITICA SONIA ANDREA

CARDONA ROBAYO JASNNEIDY SHIRLEY

CHICA SERNA SANTIAGO

ESPINOSA GRACIANO CARLOS ANDRES

GOEZ RODRIGUEZ CARLOS STIVEN

HIGUITA LOPEZ ESTEBAN

LEUDO VELASQUEZ SOLEYNI

LONDOÑO MANCO YUDI ANDREA

LONDOÑO RODRIGUEZ OMAR ARGENIS  
LOPEZ OQUENDO DIANA CRISTINA  
MARULANDA NARANJO CRISTIAN DANIEL  
MEJIA RIVERA DANIELA  
MOLINA RESTREPO DANIELA  
MORALES PALACIO CINDY LORENA  
MORENO CASTAÑO KEVIN ALEXANDER  
MOSQUERA MOSQUERA MARIA CRISTINA  
NOREÑA ARBOLEDA ANGIE VALENTINA  
NOREÑA ARBOLEDA DAVID FERNANDO  
PEREZ JARAMILLO VALERIA ANDREA  
POSADA DURANGO CARLOS ANDRES  
POSADA DURANGO JULIANGGIE  
RENDON CARVAJAL DIEGO ALEXANDER  
RESTREPO LONDOÑO YESICA MARIA  
RESTREPO MESA JHONATAN ESNEIDER  
RESTREPO VELEZ ESNEIDER  
RODRIGUEZ ANGULO JOSE MANUEL  
SUAREZ URIBE SEBASTIAN  
TABORDA GIRALDO CINDY YULIANA  
VALENCIA GONZALEZ STEFANNY  
YEPES ECHAVARRIA DANNY ALEJANDRO  
ZAPATA MONTOYA YURBI LIZETH  
ZULUAGA CASTAÑO JORDAN DANILO  
NOMBRE DEL ALUMNO  
ARROYAVE YEPES JUAN PABLO  
AYALA GARCIA FELIPE  
BERRIO MONTOYA MATEO  
BORJA MOSQUERA LEONOR YESENIA  
BUENO MUÑOZ WENDY

CARVAJAL JIMENEZ MARLON ANTONIO

ESTRADA MURIEL BRAYAN ALEXIS

FLOREZ GONZALEZ NATALIA ANDREA

GIRALDO MONTOYA JUAN CAMILO

GONZALEZ FIGUEROA FREICER

HERRERA MORALES JUAN DANIEL

IBARGUEN MOSQUERA JOSE ELIGIO

IBARRA MENESES SANTIAGO

LAGARES MORENO AYLIN

MOLINA TABORDA YENIFER

MONTES GONZALEZ DUVAN

MONTOYA BETANCUR VALENTINA

MONTOYA MARTINEZ DUVAN ANDRES

ORTIZ OSORIO ESTEFANIA

OSORIO ARANGO CARLOS ANDRES

PEÑALOZA PALACIOS JHON BAIRO

PINO LONDOÑO SANTIAGO

RAMIREZ HENAO JUAN ESTEBAN

RESTREPO OCHOA KEVIN MATEO

ROJAS GUISAO YURIAN IVEIDY

SUAREZ ESPINOSA CRISTIAN CAMILO

UPEGUI PAVONY EVELYN DAYHANA

URREGO TORRES ANGIE MANUELA

VELASQUEZ ARIAS LINA MARIA

ZAPATA RODRIGUEZ JULIANA ANDREA

NOMBRE DEL ALUMNO

ALCARAZ HERNANDEZ YULIANA ANDREA

AMAYA GOMEZ JUAN ESTEBAN

ARBOLEDA TIRADO DUBAN DARIO

ARISTIZABAL OCHOA VALENTINA

BALBUENA SANTA EDINSON  
BETANCUR MORALES JHON ESTIVEN  
CARVAJAL ALVAREZ MELISA  
CHAVERRA GOMEZ LICETH YULITZA  
CORREA QUINTERO JIMMY ANDRES  
DUQUE ALVAREZ NICOLL VANESA  
GONZALEZ PABON ANDRES FELIPE  
HENAO ALVAREZ NATALIA ANDREA  
MACIAS DAVID STIVEN  
MARTINEZ LEON LUIS FERNANDO  
MONTOYA BETANCUR DUVAN MOSQUERA  
GUTIERREZ JESSICA JULIETH OCHOA  
IDARRAGA SEBASTIAN  
QUIROZ PEREZ SAMIR  
RESTREPO MONTOYA YURLEY ASTRID  
RESTREPO PEREZ JAMERSON ARBEY  
RIOS SERNA JHEISON  
ROJAS MANCO JOHN ALEXANDER  
ROJAS PEREA GERALDINE  
ROLDAN RESTREPO TATIANA  
RUBIO MOSQUERA WALTER  
SALGADO PATIÑO DIANA MARCELA  
VALDERRAMA VILLA MARIA ALEJANDRA  
VALENCIA ESPINAL DIEGO ALEXANDER  
VILLA BEDOYA ANJY MELIZA  
ZAPATA ZAPATA JUAN ALEJANDRO

La anterior información puede ser verificada en el momento que sea necesaria

Sin otro particular,

Atentamente

FOTOGRAFIAS



Día del niño



Gobierno escolar.



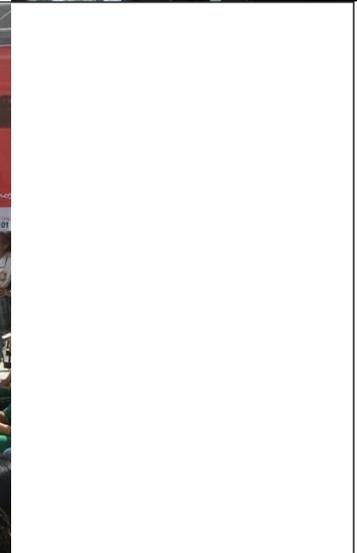
Actos cívicos---participación.



Juramento a la bandera.



Cartelera de sensibilización a la democracia escolar.





CELEBRACIÓN DEL NIÑO Y LA NIÑA ...DERECHOS DE LOS NIÑOS....



LA CONTRALORA CANTANDO A LOS NINOS.



DERECHO A UN TRABAJO DIGNO....NO AL TRABAJO INFANTIL



trabajo con estudiantes....



VEEDORES DE PROYECTOS.



CONSTRUCTORES D EPAZ



Liderazgo estudiantil

## TALLERES

**DISEÑO DE PRESENTACION EN POWER POINT:** Utilizando La tecnología, los estudiantes divididos en equipos de trabajo consultan e investigan acerca de las ramas del poder público en Colombia y diseñan una presentación en este medio que posibilite tener un visión de lo que encierra cada una de estas estructuras en el funcionamiento de nuestro país.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INDEPENDENCIA

PROYECTO 50 HORAS DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA

“SABER MÁS PARA SER MEJOR”

## TALLER CONSTITUCIÓN POLÍTICA

1. En el preámbulo de la constitución se enuncia el compromiso de la nación. ¿Cuál es?
2. ¿Quiénes representaron al pueblo colombiano en la discusión y redacción de la nueva constitución?
3. ¿Cuál es el derecho fundamental, del cual parten todos los derechos?
4. ¿En qué consiste el habeas data?
5. ¿En qué consiste la libertad de conciencia?
6. ¿A cuál derecho puede acudir una persona para obtener pronta resolución a un interés personal o particular?
7. ¿Cuáles ocupaciones que no exijan formación académica son de libre ejercicio?
8. ¿Quién puede hacer uso del habeas corpus?
9. ¿Quién y en cuanto tiempo resuelve el recurso del habeas corpus?

10. ¿Qué dice la constitución para proteger la solidaridad con los allegados por sangre cuando han cometido faltas?
11. Los ciudadanos colombianos, ¿Cómo pueden hacer efectivo, el derecho al ejercicio del poder político?
12. ¿Quién se encarga de divulgar la constitución?
13. ¿Cuáles son los fines enunciados por el preámbulo?
14. Con respecto a los derechos de los hijos, ¿Existe diferencia entre los nacidos dentro del matrimonio y los de fuera de él?
15. ¿Cuáles son los derechos fundamentales de los niños?
16. ¿Cuándo se compromete el Estado en la protección del joven?
17. ¿Cuáles son los servicios públicos a cargo del Estado?
18. ¿Cuál es el deber del Estado frente a los conflictos laborales colectivos?
19. ¿Quiénes son los responsables de la educación de los colombianos que estén entre los 5 y 15 años de edad?
20. ¿Qué formación le dará la educación al colombiano?



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INDEPENDENCIA**  
**PROYECTO 50 HORAS DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA** "SABER MÁS PARA SER MEJOR"

## TALLER # 2

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA

1. ¿A qué se denomina entidades territoriales?
2. Con base en las entidades territoriales, ¿Cuáles son sus derechos?
3. ¿A quién le corresponde la creación de los departamentos?
4. ¿Cómo se eligen los diputados y cuál es su periodo?
5. Para Antioquia, ¿Cuántos miembros conforman la asamblea departamental?
6. ¿Cómo se llaman los actos legislativos de la asamblea departamental para poder cumplir sus funciones?
7. ¿Cómo se llama la corporación administrativa de los municipios?
8. ¿De cuántos miembros consta esta corporación?
9. ¿Quién es el jefe de la administración local y representante legal del municipio?
10. ¿Cómo se constituyen las provincias?
11. ¿Cuántos y cuáles son las formas de adquirir la nacionalidad colombiana?
12. Los colombianos por nacimiento, ¿Pueden ser privados de su nacionalidad? ¿Por qué?
13. ¿Un colombiano, aunque haya renunciado a su nacionalidad y actué contra los intereses del país, será acusado de...?
14. ¿Cuándo la ciudadanía colombiana se pierde de hecho?
15. Además de tener 18 años, ¿Qué otro requisito se necesita Para votar y ser elegido?
16. ¿En qué casos pueden votar los extranjeros en Colombia?
17. ¿Por qué medio se establecen los límites de nuestro país?
18. ¿Cuál es el organismo que controla la administración de justicia?
19. En Colombia, ¿Quiénes pueden acceder a la administración de justicia?
20. ¿Quién nombra a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia?

**PROYECTO 50 HORAS DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA**  
**Estos temas se van viendo en las mallas curriculares de las distintas áreas.**

**El proyecto de Constitución y Democracia implementado por el área de Sociales de la Institución Educativa La Independencia, contiene el siguiente cuestionario de conocimiento constitucional, amparado bajo la constitución de 1991. Para el cumplimiento de las cincuenta horas constitucionales exigido por la ley 107 de 1994 para los alumnos del grado once como requisito para acceder al título de bachiller.**

**Este trabajo podrá ser requerido para sustentar por el estudiante si es el caso después.**

- 1. En el preámbulo de la constitución se enuncia el compromiso de la nación. ¿Cuáles?**
- 2. ¿Quiénes representaron al pueblo colombiano en la discusión y redacción de la nueva constitución?**
- 3. ¿Cuál es el derecho fundamental, del cual parten todos los derechos?**
- 4. ¿En qué consiste el habeas data?**
- 5. ¿En qué consiste la libertad de conciencia?**
- 6. ¿A cuál derecho puede acudir una persona para obtener pronta resolución a un interés personal o particular?**
- 7. ¿Cuáles ocupaciones que no exijan formación académica son de libre ejercicio?**
- 8. ¿Quién puede hacer uso del habeas corpus?**
- 9. ¿Quién y en cuanto tiempo resuelve el recurso del habeas corpus?**
- 10. ¿Qué dice la constitución para proteger la solidaridad con los allegados por sangre cuando han cometido faltas?**
- 11. Los ciudadanos colombianos, ¿Cómo pueden hacer efectivo, el derecho al ejercicio del poder político?**
- 12. ¿Quién se encarga de divulgar la constitución?**
- 13. ¿Cuáles son los fines enunciados por el preámbulo?**
- 14. Con respecto a los derechos de los hijos, ¿Existe diferencia entre los nacidos dentro del matrimonio y los de fuera de él?**
- 15. ¿Cuáles son los derechos fundamentales de los niños?**
- 16. ¿Cuándo se compromete el Estado en la protección del joven?**
- 17. ¿Cuáles son los servicios públicos a cargo del Estado?**
- 18. ¿Cuál es el deber del Estado frente a los conflictos laborales colectivos?**
- 19. ¿Quiénes son los responsables de la educación de los colombianos que estén entre los 5 y 15 años de edad?**
- 20. ¿Qué formación le dará la educación al colombiano?**
- 21. ¿A qué se denomina entidades territoriales?**
- 22. Con base en las entidades territoriales, ¿Cuáles son sus derechos?**
- 23. ¿A quién le corresponde la creación de los departamentos?**
- 24. ¿Cómo se eligen los diputados y cuál es su periodo?**
- 25. Para Antioquia, ¿Cuántos miembros conforman la asamblea departamental?**
- 26. ¿Cómo se llaman los actos legislativos de la asamblea departamental para poder cumplir sus funciones?**
- 27. ¿Cómo se llama la corporación administrativa de los municipios?**
- 28. ¿De cuántos miembros consta esta corporación?**
- 29. ¿Quién es el jefe de la administración local y representante legal del municipio?**
- 30. ¿Cómo se constituyen las provincias?**
- 31. ¿Cuántos y cuáles son las formas de adquirir la nacionalidad colombiana?**
- 32. Los colombianos por nacimiento, ¿Pueden ser privados de su nacionalidad? ¿Por qué?**

33. ¿Un colombiano, aunque haya renunciado a su nacionalidad y actué contra los intereses del país, será acusado de...?
34. ¿Cuándo la ciudadanía colombiana se pierde de hecho?
35. Además de tener 18 años, ¿Qué otro requisito se necesita Para votar y ser elegido?
36. ¿En qué casos pueden votar los extranjeros en Colombia?
37. ¿Por qué medio se establecen los límites de nuestro país?
38. ¿Cuál es el organismo que controla la administración de justicia?
39. En Colombia, ¿Quiénes pueden acceder a la administración de justicia?
40. ¿Quién nombra a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia?
41. Para ser magistrado de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado, qué se requiere?
42. De ¿cuántos años es el periodo de los miembros de la corte constitucional?
43. ¿Cuál es el máximo tribunal de la Jurisdicción Ordinaria?
44. ¿Quién elige a los magistrados de la Corte Constitucional?
45. ¿Cuál es la función primordial de la Corte Constitucional?
46. Cuando la Corte Constitucional inicia un proceso que tenga por objeto el examen de constitucionalidad de normas dictadas por el gobierno, que sucede con el presidente de la republica....
47. En nuestro país, ¿Cuáles son las jurisdicciones especiales?
48. ¿De qué manera queda una persona reseñada con antecedentes penales?
49. ¿Quién elige al Fiscal General de la Nación y para un periodo de cuantos años?
50. ¿Cuál es la función primordial de la Fiscalía General de la Nación?
51. ¿Cuántas y cuáles son las salas en las que se divide el Consejo Superior de la Judicatura?
52. ¿Cuál es la entidad encargada de examinar al conducta y sancionar las faltas de los funcionarios judiciales y abogados en ejercicio?
53. ¿Qué organismo se encarga de dictar los reglamentos para un eficaz funcionamiento de la administración de justicia?
54. ¿A quién pertenece en Colombia el subsuelo y los recursos naturales no renovables?
55. ¿Cuál es la entidad que libremente, puede exigir permisos previos o requisitos para la actividad económica y la iniciativa privada?
56. En nuestro país, ¿Quién es el encargado de la dirección general de la economía?
57. En Colombia, ¿Está permitido el monopolio económico?
58. Cuando el país se encuentra en tiempos de paz, ¿Qué organismos pueden imponer impuestos?
59. ¿Quién nombra a los miembros del Consejo Nacional de Planeación?
60. ¿Quién elabora el Plan Nacional de Desarrollo?
61. ¿Quién nombra y cuáles son las funciones del Contador General de la Nación?
62. ¿Qué es el situado fiscal?
63. ¿A qué se destinan los recursos del situado fiscal?
64. ¿En qué caso tiene derecho los municipios a recibir regalías, por la explotación de recursos naturales no renovables?
65. ¿Qué se hace con los ingresos provenientes de las regalías que no son asignadas a los departamentos y municipios?
66. ¿En qué caso los impuestos municipales y departamentales pueden ser trasladados a la nación?

67. ¿Cuáles son los principios en los que se funda el sistema tributario colombiano?
68. Los servicios públicos en Colombia, por, ¿Quiénes pueden ser prestados?
69. ¿Cuáles son las entidades que pueden otorgar subsidios para el pago de las tarifas de los servicios públicos domiciliarios?
70. ¿Qué organismo se encarga del control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan servicios públicos domiciliarios?
71. ¿Cómo está organizado el Banco de la Republica?
72. ¿Cuáles son las funciones básicas del Banco de la Republica?
73. ¿A quién debe rendir informe el Banco de la Republica sobre la ejecución de las políticas que están a su cargo?
74. ¿Cuántos son y cómo se nombran los miembros de la Junta Directiva del Banco de la Republica?
75. ¿Quién ejerce la inspección, vigilancia y control del Banco de la Republica?
76. ¿Qué significa el hecho de que el Estado, por intermedio del Banco de la Republica debe velar por el mantenimiento de la capacidad adquisitiva de la moneda?
77. ¿De qué se encargan los jueces de paz?
78. ¿De qué se encarga la Jurisdicción Especial de los pueblos indígenas?
79. ¿Qué artículo de la Constitución plantea los mecanismos de participación ciudadana?
80. ¿Quién es el responsable de la organización, promoción y capacitación sobre mecanismos democráticos de participación?
81. ¿Qué estamento reconoce la personería jurídica a los partidos o movimientos políticos?
82. ¿Cuántas firmas como mínimo deben respaldar a un partido o movimiento para ser reconocido oficialmente?
83. ¿Qué requisitos deben cumplir los movimientos y partidos políticos para utilizar los medios de comunicación del Estado?
84. ¿Cuáles son las funciones del Congreso de la Republica?
85. ¿Quiénes representan la Rama Ejecutiva de la nación?
86. ¿Quiénes representan la Rama Ejecutiva del departamento?
87. ¿Qué función desempeña el Ministerio Público y la Contraloría General de la Republica?
88. ¿A qué organismo pertenece el personero municipal?
89. ¿Quién se encarga de la vigilancia de la gestión fiscal y el control de resultado de la administración?
90. ¿En cuál artículo de la Constitución se determina que la filiación política no incide en los nombramientos, ascensos o remoción de cargos?
91. ¿Quién es el encargado de instalar y clausurar las sesiones del congreso?
92. Para presentar un proyecto de ley o de reforma constitucional, ¿Cuántos ciudadanos se requieren?
93. ¿Quién solicita ante la organización electoral la convocatoria de un referendo?
94. ¿Cómo se eligen los miembros del Senado de la Republica?
95. ¿Cuántos miembros tiene el Senado?

